



Siendo las **12:00** horas del día **23 de Diciembre de 2022**, en el municipio de **Tonalá, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Juan García Sánchez** con el carácter de **Director de Conservación**, adscrito a la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, y el **Ing. Francisco Javier Díaz Zambrano**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Rutaes Infraestructura, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, quien acredita su personalidad con la escritura pública número **22,830**, de fecha **14 de Junio de 2018**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Hernán Gascón Hernández**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-ICAR-OB-AD-1120-2022**, de fecha **09 de Noviembre de 2022**, relativo a los trabajos denominados: **RECONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PERIFÉRICO ORIENTE CÓDIGO 168 DEL KM. 20+600 AL KM. 23+100, LADO ORIENTE, MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO. FRENTE 2.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Rutaes Infraestructura, S.A. de C.V.**
Contrato: **SIOP-E-ICAR-OB-AD-1120-2022**
Orden de Trabajo: **AD-1120-2022**
Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$1,994,308.43**
Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**
Importe total contratado: **\$1,994,308.43**
Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **BKY-0666-0127821**, por la cantidad de **\$199,430.84** expedida por la afianzadora **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 10 de Noviembre de 2022	Fecha de término autorizada: 23 de Diciembre de 2022
Fecha de inicio real: 10 de Noviembre de 2022	Fecha de término real: 23 de Diciembre de 2022

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

3



La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-ICAR-OB-AD-1120-2022**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Rutaes Infraestructura, S.A. de C.V.**





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
SIOP-E-ICAR-OB-AD-1120-2022

Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	10 de Noviembre de 2022	30 de Noviembre de 2022	\$1,583,026.64
2 (DOS) finiquito	01 de Diciembre de 2022	23 de Diciembre de 2022	\$329,583.18
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$1,912,609.82
		Saldo por cancelar	\$81,698.61

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Trabajos de fresado del pavimento existente, tendido de carpeta asfáltica y riego de sello premezclado 3-A, reposición de marcas en el pavimento y colocación de vialetas.

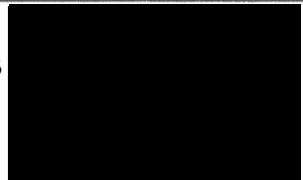
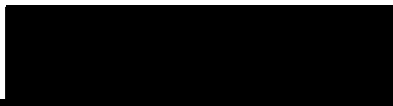
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **BKY-0666-0142650** emitida por **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **13:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3





Por la Dirección General de Infraestructura Carretera	Por el contratista Rutaes Infraestructura, S.A. de C.V.
	3 
Ing. Juan García Sánchez Director de Conservación	1  Representante Legal
	3 
Ing. Francisco Javier Díaz Zambrano Residente de obra	1  Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

